

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 27 de Marzo de 2017
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 27 de Marzo de 2017



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **21 de marzo de 2017**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 14.03.17.
2. Se aprobó una solicitud de Reclamaciones de Rentas.
3. Se resolvió una solicitud de modificación de recibos suministro agua por avería.
4. Se aprobó el Padrón de Suministro de Agua 1º trimestre 2017, y se fijó el Plazo de Cobranza.
5. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 166.426,28 €.
6. Se aprobaron dos certificaciones de obras, la certificación n.º CUATRO de las obras de "Reforma interior del antiguo edificio de Correos" a favor de DEICOMUR, S.L., por importe de 40.981,07 € y la certificación n.º DOS de las "Obras complementarias de reforma interior del antiguo edificio de Correos" a favor de DEICOMUR, S.L., por importe de 1.088,04 €.
7. Se acordó adjudicar el contrato del "Servicio de Ayuda a domicilio especializado en movilizaciones y cambios posturales, en el municipio de Crevillent" a Cruz Roja Española en Crevillent, por importe de 26.334 € (IVA exento).
8. Se acordó prorrogar el contrato del programa de seguros del Ayuntamiento de Crevillent de Responsabilidad Civil/Patrimonial por importe de 15.792,45 €/año con Mapfre España, compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., de Daños Materiales por importe de 29.252,74 €/año con Mapfre España, compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., de Colectivo de Accidentes por importe de 4.440,95 €/año con SURNE, Muta de Seguros y Reaseguros a prima fija, de Flota de Automóviles por importe de 10.676,14 €/año con Mapfre España, compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., de Transporte de Mercancías por importe de 1.190,02 €/año con Mapfre España, compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., de Accidentes Deportivos por importe de 7.431 €/año con SURNE, Muta de Seguros y Reaseguros a prima fija y de Responsabilidad Autoridades y Personal por importe de 8.000 €/año con Mapfre España, compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
9. Se acordó tener por desistido al reclamante en el expediente de Responsabilidad Patrimonial N.º RP/00019/2016 y desestimar la reclamación presentada en el expediente de Responsabilidad Patrimonial N.º RP/00009/2016, declarando la inexistencia de Responsabilidad Patrimonial.
10. Se concedieron tres autorizaciones para celebración de Matrimonio Civil en el Salón de Plenos.
11. Se acordó aprobar el acuerdo de colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Alicante y el Ayuntamiento de Crevillent para el patrocinio de los cursos d'estiu "Rafael Altamira" de la Universidad de Alicante 2017, por importe de 3.000 €.
12. Se aprobó la emisión de dos tarjetas de aparcamiento especial para minusválidos, una por una validez de UN año hasta abril de 2018 y la otra por una validez de DIEZ años, hasta febrero de 2027
13. Se denegaron dos solicitudes de ayuda de económica individual.
14. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 14.1. Se aprobaron los criterios de acceso al Servicio de Acompañamiento personal a personas mayores y/o en situación de diversidad funcional.
15. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

